



### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
NO. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

En Ciudad Obregón, Sonora, México, de conformidad con lo dispuesto en el numeral III.B)6 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2017 en la sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, C.P. 85000, se llevó a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-926014991-E83-2017, referente a la Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus Artículos 26 Fracción I, 26 bis I, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 44, 46, 48, 50, 51, 52 y 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

A continuación conforme al artículo 37 primer párrafo de la Ley y a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, económicas y de la documentación distinta a dichas propuestas solicitadas en la convocatoria, contenidas en las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, según consta en el acta correspondiente de fecha 11 de julio de 2017, y de donde se desprenden los dictámenes técnicos recibidos en este Departamento el día 08 de agosto del presente año signados por: Juan Manuel Salcedo Valdez y Moisés Ricardo Larios Ibarra dependientes del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento. El dictamen de la documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas de cada licitante, así como el de las proposiciones económicas de fecha 09 de agosto del presente, elaborados y signados por Edna Lucia Díaz Velázquez y Juana Elsa Ibarra Villarreal del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales. La evaluación se realizó con fundamento en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, además del punto de la convocatoria en los casos que se desecha la propuesta técnica de los licitantes, por incumplir con los requerimientos de ésta.

Para efectos de comunicación y lectura a los licitantes, se sustrae el siguiente:

## DICTAMEN

### DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 09 de agosto de 2017 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente la documentación requerida para este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **FRIO Y CONTROL DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE (NO SOLVENTE)**, con los requisitos documentales solicitados por la convocante debido a lo siguiente;

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

NUMERAL "VI. Inciso A)": La Convocante solicita "*Acreditación de Representación Legal*", para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante legal que firme las proposiciones, se deberá transcribir, llenar y presentar debidamente requisitado y firmado el formato denominado FORMATO 3 "ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL" de la presente convocatoria, adjuntando invariablemente cuando menos fotocopia de una identificación oficial vigente, (aceptándose únicamente: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) de su representante legal, de conformidad con lo previsto en las fracciones V y X del Artículo 48 del REGLAMENTO, o bien la documentación correspondiente al País de origen del licitante; y el licitante no presenta identificación oficial vigente, incumpliendo con lo establecido en la presente convocatoria.

NUMERAL IV.A.2, segundo párrafo y numeral VI, A: La convocante solicita copia de identificación oficial vigente del firmante de las propuestas y del escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones y el licitante no presenta identificación oficial vigente, incumpliendo con lo establecido en la presente convocatoria.

El licitante **INEPO TEKIPANO MOBILAB, S.A. DE C.V.**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

El licitante **ALEJANDRO VILLALOBOS NEVAREZ**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

## EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 08 de agosto de 2017 en las oficinas del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas técnicas recibidas en este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **FRIO Y CONTROL DE LA CUENCA, S.A. DE C.V.:**

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en las PARTIDAS 1, 2 y 3 de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA 1. La Convocante solicita: En el apartado II MANIFIESTOS Y COMPROMISOS DEL "LICITANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR ESCRITO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Numeral 14 lo siguiente; "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica las fichas técnicas de los equipos requeridos en la presente licitación; y el licitante en su propuesta técnica: No presenta ficha técnica para el siguiente equipo solicitado en Partida 1: 2 (Dos) Unidades de Aire Acondicionado Tipo MINISPLIT solo frío, en capacidad nominal de 1.0 TR de refrigeración, para operar a 220-1-60, eficiencia de 15 SEER; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

La Convocante solicita: 11 (Once) Unidades de Aire Acondicionado Tipo MINISPLIT piso techo solo frío, en capacidad nominal de 3.0 TR de refrigeración, para operar a 220-1-60, eficiencia como mínimo de 13 SEER. Debe Incluir: control remoto inalámbrico, Ventilador con flujo de aire 1200 CFM como mínimo compatibilidad con control alámbrico, que cumpla con los siguientes modos de operación (Auto/Cool/Dry/Fan), modo sleep; y el licitante en su propuesta técnica: No especifica los pies cúbicos por minuto CFM para equipos piso techo de 3 toneladas en ninguna parte de su propuesta incluida la ficha técnica; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

La Convocante solicita: En el apartado II MANIFIESTOS Y COMPROMISOS DEL "LICITANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR ESCRITO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Lo siguiente:

1. Aceptación que en caso de que se le adjudique el contrato designará a una persona para que se desempeñe como supervisor, la cual se coordinará con las siguientes personas responsables de cada unidad para efectuar y liberar el servicio:
  - Unidad Obregón Campus Nainari: Ing. Leoncio Leonel Lares Zapuche y/o Ing. Miguel Alejandro Cruz Gaxiola y/o Ing. Juan Manuel Salcedo Valdez
  - Unidad Obregón Campus Centro Ing. Ernesto Salazar Villanazul y/o Ing. Juan M. Salcedo Valdez
2. Aceptación en la que indique que después de efectuar el servicio sus empleados, realizarán la limpieza del área donde se ejecute la instalación del equipo.
3. Aceptación que en caso de que se le adjudique el contrato entregará manual original del equipo y aplicaciones propietarias del fabricante en idioma español, uno por cada equipo, los manuales se entregaran en las oficinas del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento correspondientes en cada una de las unidades.
4. Aceptación en la que manifieste que los equipos se apegarán a las normas mexicanas vigentes que correspondan a cada equipo.
5. Aceptación de que en caso de resultar adjudicado, deberá entregar un manual de usuario por cada equipo proporcionado.
6. Aceptación en la que manifieste que sus empleados realizarán sus actividades uniformados y con gafete de identificación con fotografía expedido por la empresa, la falta del mismo será motivo de extrañamiento a través de acta administrativa.
7. Proporcionar la herramienta, equipo y materiales necesarios para proporcionar el servicio.
8. Aceptación de que todos los equipos que se retiren por reemplazo de nuevos deberán ser entregados al encargado de cada unidad y guardados donde se le indique, asignado por "LA CONVOCANTE". Por ningún motivo los equipos retirados deberán salir del Campus o Unidad donde se encuentren instalados.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

9. Asumir la responsabilidad de todos los aspectos legales, fiscales, de seguridad, etc. de su personal por lo que el ITSON no adquiere ningún tipo de compromiso con este personal.
10. En caso de requerir laborar los domingos para la ejecución de los trabajos, se compromete a solicitar por escrito al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento el acceso a las instalaciones con 2 días de anticipación.
11. Que el personal que proporcionará el servicio estará capacitado para ejecutar la instalación de los equipos de aire acondicionado.
12. Entregar garantía de que el personal asignado a esta institución no se presentará en condiciones inconvenientes (alcohol, drogas, incapacidad médica entre otros) ya que este será motivo de cancelación del contrato.
13. "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica los números telefónicos activos y/o celulares (y nombre del contacto) en los cuales se le podrá localizar para casos de emergencias, durante las 24 hrs. del día, deberá de manifestar cuando menos un número telefónico para estos casos de emergencias. Así como, la ubicación de las oficinas y/o instalaciones, señalando dirección, teléfonos de oficina y para emergencias, nombre de los contactos y horario de atención al público.
14. "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica las fichas técnicas de los equipos requeridos en la presente licitación.
15. Aceptación de que en caso de resultar adjudicado se establecerá por escrito en la factura los números de serie y garantías de los equipos a proporcionar.

Y el licitante en su propuesta técnica: No presenta ningún manifiesto bajo protesta de decir verdad relacionado a los numerales del 1 al 15 descritos; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

PARTIDA 2: La Convocante solicita: Lo siguiente; 1(uno) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE en capacidad nominal de 5.0 TR. , solo frío, para operar 220-1-60 eficiencia 14 SEER. Y 1 (uno) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE en capacidad nominal de 4.0 TR. , solo frío, para operar 220-1-60 eficiencia 14 SEER; y el licitante en su propuesta técnica: En función a lo establecido en las fichas técnicas proporcionadas como parte de su propuesta técnica, se indica que los equipos ofertados en la presente partida tienen una eficiencia de 13 SEER cuando lo solicitado es 14 SEER; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

La Convocante solicita: En el apartado II MANIFIESTOS Y COMPROMISOS DEL "LICITANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR ESCRITO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Lo siguiente;

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

1. Aceptación que en caso de que se le adjudique el contrato designará a una persona para que se desempeñe como supervisor, la cual se coordinará con las siguientes personas responsables de cada unidad para efectuar y liberar el servicio:
  - Unidad Obregón Campus Nainari: Ing. Leoncio Leonel Lares Zapuche y/o Ing. Miguel Alejandro Cruz Gaxiola y/o Ing. Juan Manuel Salcedo Valdez
  - Unidad Obregón Campus Centro Ing. Ernesto Salazar Villanazul y/o Ing. Juan M. Salcedo Valdez
2. Aceptación en la que indique que después de efectuar el servicio sus empleados, realizarán la limpieza del área donde se ejecute la instalación del equipo.
3. Aceptación que en caso de que se le adjudique el contrato entregará manual original del equipo y aplicaciones propietarias del fabricante en idioma español, uno por cada equipo, los manuales se entregaran en las oficinas del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento correspondientes en cada una de las unidades.
4. Aceptación en la que manifieste que los equipos se apegarán a las normas mexicanas vigentes que correspondan a cada equipo.
5. Aceptación de que en caso de resultar adjudicado, deberá entregar un manual de usuario por cada equipo proporcionado.
6. Aceptación en la que manifieste que sus empleados realizarán sus actividades uniformados y con gafete de identificación con fotografía expedido por la empresa, la falta del mismo será motivo de extrañamiento a través de acta administrativa.
7. Proporcionar la herramienta, equipo y materiales necesarios para proporcionar el servicio.
8. Aceptación de que todos los equipos que se retiren por reemplazo de nuevos deberán ser entregados al encargado de cada unidad y guardados donde se le indique, asignado por "LA CONVOCANTE". Por ningún motivo los equipos retirados deberán salir del Campus o Unidad donde se encuentren instalados.
9. Asumir la responsabilidad de todos los aspectos legales, fiscales, de seguridad, etc. de su personal por lo que el ITSON no adquiere ningún tipo de compromiso con este personal.
10. En caso de requerir laborar los domingos para la ejecución de los trabajos, se compromete a solicitar por escrito al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento el acceso a las instalaciones con 2 días de anticipación.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

11. Que el personal que proporcionará el servicio estará capacitado para ejecutar la instalación de los equipos de aire acondicionado.
12. Entregar garantía de que el personal asignado a esta institución no se presentará en condiciones inconvenientes (alcohol, drogas, incapacidad médica entre otros) ya que este será motivo de cancelación del contrato.
13. "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica los números telefónicos activos y/o celulares (y nombre del contacto) en los cuales se le podrá localizar para casos de emergencias, durante las 24 hrs. del día, deberá de manifestar cuando menos un número telefónico para estos casos de emergencias. Así como, la ubicación de las oficinas y/o instalaciones, señalando dirección, teléfonos de oficina y para emergencias, nombre de los contactos y horario de atención al público.
14. "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica las fichas técnicas de los equipos requeridos en la presente licitación.
15. Aceptación de que en caso de resultar adjudicado se establecerá por escrito en la factura los números de serie y garantías de los equipos a proporcionar.

Y el licitante en su propuesta técnica: No presenta ningún manifiesto bajo protesta de decir verdad relacionado a los numerales del 1 al 15 descritos; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

PARTIDA 3: La Convocante solicita: En el apartado II MANIFIESTOS Y COMPROMISOS DEL "LICITANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR ESCRITO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Numeral 14 lo siguiente; "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica las fichas técnicas de los equipos requeridos en la presente licitación; y el licitante en su propuesta técnica: No presenta ficha técnica para el siguiente equipo solicitado en Partida 3: 8 (Ocho) Unidades de Aire Acondicionado Tipo MINISPLIT solo frío, en capacidad nominal de 1.0 TR de refrigeración, para operar a 220-1-60, eficiencia de 15 SEER; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

La Convocante solicita: 1 (uno) Unidad de Aire Acondicionado Tipo MINISPLIT piso techo solo frío, en capacidad nominal de 3 TR de refrigeración, para operar a 220-1-60, eficiencia de 13 SEER. Como mínimo Incluye: control remoto inalámbrico, Ventilado con flujo de aire 1200 CFM como mínimo compatibilidad con control alámbrico, que cumpla con los siguientes modos de operación (Auto/Cool/Dry/Fan), modo sleep; y el licitante en su propuesta técnica: No especifica los pies cúbicos por minuto CFM para equipos piso techo de 3 toneladas en ninguna parte de su propuesta incluida la ficha técnica; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

La Convocante solicita: En el apartado II MANIFIESTOS Y COMPROMISOS DEL "LICITANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR ESCRITO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Lo siguiente:

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

- Aceptación que en caso de que se le adjudique el contrato designará a una persona para que se desempeñe como supervisor, la cual se coordinará con las siguientes personas responsables de cada unidad para efectuar y liberar el servicio:
  - Unidad Obregón Campus Nainari: Ing. Leoncio Leonel Lares Zapuche y/o Ing. Miguel Alejandro Cruz Gaxiola y/o Ing. Juan Manuel Salcedo Valdez
  - Unidad Obregón Campus Centro Ing. Ernesto Salazar Villanazul y/o Ing. Juan M. Salcedo Valdez
- Aceptación en la que indique que después de efectuar el servicio sus empleados, realizarán la limpieza del área donde se ejecute la instalación del equipo.
- Aceptación que en caso de que se le adjudique el contrato entregará manual original del equipo y aplicaciones propietarias del fabricante en idioma español, uno por cada equipo, los manuales se entregaran en las oficinas del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento correspondientes en cada una de las unidades.
- Aceptación en la que manifieste que los equipos se apegarán a las normas mexicanas vigentes que correspondan a cada equipo.
- Aceptación de que en caso de resultar adjudicado, deberá entregar un manual de usuario por cada equipo proporcionado.
- Aceptación en la que manifieste que sus empleados realizarán sus actividades uniformados y con gafete de identificación con fotografía expedido por la empresa, la falta del mismo será motivo de extrañamiento a través de acta administrativa.
- Proporcionar la herramienta, equipo y materiales necesarios para proporcionar el servicio.
- Aceptación de que todos los equipos que se retiren por reemplazo de nuevos deberán ser entregados al encargado de cada unidad y guardados donde se le indique, asignado por "LA CONVOCANTE". Por ningún motivo los equipos retirados deberán salir del Campus o Unidad donde se encuentren instalados.
- Asumir la responsabilidad de todos los aspectos legales, fiscales, de seguridad, etc. de su personal por lo que el ITSON no adquiere ningún tipo de compromiso con este personal.
- En caso de requerir laborar los domingos para la ejecución de los trabajos, se compromete a solicitar por escrito al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento el acceso a las instalaciones con 2 días de anticipación.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

11. Que el personal que proporcionará el servicio estará capacitado para ejecutar la instalación de los equipos de aire acondicionado.
12. Entregar garantía de que el personal asignado a esta institución no se presentará en condiciones inconvenientes (alcohol, drogas, incapacidad médica entre otros) ya que este será motivo de cancelación del contrato.
13. "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica los números telefónicos activos y/o celulares (y nombre del contacto) en los cuales se le podrá localizar para casos de emergencias, durante las 24 hrs. del día, deberá de manifestar cuando menos un número telefónico para estos casos de emergencias. Así como, la ubicación de las oficinas y/o instalaciones, señalando dirección, teléfonos de oficina y para emergencias, nombre de los contactos y horario de atención al público.
14. "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica las fichas técnicas de los equipos requeridos en la presente licitación.
15. Aceptación de que en caso de resultar adjudicado se establecerá por escrito en la factura los números de serie y garantías de los equipos a proporcionar.

Y el licitante en su propuesta técnica: No presenta ningún manifiesto bajo protesta de decir verdad relacionado a los numerales del 1 al 15 descritos; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

El licitante **INEPO TEKIPANO MOBILAB, S.A. DE C.V.:**

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en las PARTIDAS 1, 2 y 3 de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA 1: La Convocante solicita: En el apartado II MANIFIESTOS Y COMPROMISOS DEL "LICITANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR ESCRITO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Numeral 14 lo siguiente; "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica las fichas técnicas de los equipos requeridos en la presente licitación; y el licitante en su propuesta técnica: No presenta ficha técnica para los siguientes equipos solicitados en Partida 1: 11 (Once) Unidades de Aire Acondicionado Tipo MINISPLIT piso techo solo frío, en capacidad nominal de 3.0 TR de refrigeración, para operar a 220-1-60, eficiencia como mínimo de 13 SEER. Y 2 (Dos) Unidades de Aire Acondicionado Tipo MINISPLIT piso techo solo frío, en capacidad nominal de 2.0 TR de refrigeración, para operar a 220-1-60, eficiencia como mínimo de 13 SEER; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

PARTIDA 2: La Convocante solicita: En el apartado II MANIFIESTOS Y COMPROMISOS DEL "LICITANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR ESCRITO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Numeral 14 lo siguiente; "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica las fichas técnicas de los equipos requeridos en la presente licitación; y el licitante en su propuesta técnica: No presenta ficha técnica para ninguno de los equipos solicitados en la presente partida; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

PARTIDA 3: La Convocante solicita: En el apartado II MANIFIESTOS Y COMPROMISOS DEL "LICITANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR ESCRITO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. Numeral 14 lo siguiente; "EL LICITANTE" deberá proporcionar como parte de su propuesta técnica las fichas técnicas de los equipos requeridos en la presente licitación; y el licitante en su propuesta técnica: No presenta ficha técnica para los siguientes equipos solicitados en Partida 3: 1 (uno) Unidad de Aire Acondicionado Tipo MINISPLIT piso techo solo frío, en capacidad nominal de 3 TR de refrigeración, para operar a 220-1-60, eficiencia de 13 SEER; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

El licitante **ALEJANDRO VILLALOBOS NEVAREZ:**

CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante en PARTIDAS 1, 2 y 3.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 09 de agosto de 2017 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas económicas de los licitantes que les resultó favorable (SOLVENTES) la revisión cualitativa de sus propuestas técnicas y documentación distinta a su propuesta técnica y económica, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **ALEJANDRO VILLALOBOS NEVAREZ:**

CUMPLE (SOLVENTE).

Con la oferta económica se elaboró un cuadro de precios y condiciones ofertadas, el cual se presenta a continuación;

| PRECIOS UNITARIOS |                              |
|-------------------|------------------------------|
| PARTIDA           | ALEJANDRO VILLALOBOS NEVAREZ |
| 1                 | \$459,053.60                 |
| 2                 | \$120,754.60                 |
| 3                 | \$147,902.48                 |

Por lo tanto y como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, el Instituto Tecnológico de Sonora comunica el siguiente:

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

FALLO:

Se adjudican las partidas: 1, 2 y 3 al licitante ALEJANDRO VILLALOBOS NEVAREZ por un importe total sin incluir IVA de \$727,710.68 por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral III.B)8 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se cita al proveedor adjudicado, para que se presente a firmar el contrato correspondiente el día 21 de agosto de 2017 a las 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, C.P. 85000.

Por último se solicitó al licitante ganador, la entrega de una fianza por el 10% del monto del contrato sin incluir IVA, a favor del Instituto Tecnológico de Sonora para garantizar el cumplimiento del contrato tal y como se estableció en el punto II.1.3 de la convocatoria en apego a los artículos 48 y 49 de la ley. Para las adjudicaciones con montos menores a \$50,000.00 e iguales y/o mayores a \$30,000 antes de IVA, los proveedores podrán entregar cheque cruzado a nombre de la convocante para garantizar el cumplimiento del contrato; para montos menores a \$30,000.00 antes de IVA, no será necesaria la entrega de fianza; según acuerdo F-ADQ-IX-EX-14/A-03 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la convocante en Sesión Extraordinaria No. ADQ-IX-EX-14 de fecha 13 de octubre de 2014.

De igual forma deberá cumplir previo a la firma del contrato con lo establecido en el numeral XI.1)1.1 de la Convocatoria de licitación, invitando al licitante en caso de que se le adjudique un monto que exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, dar cabal cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para tal efecto, deberán presentar previo a la firma del contrato, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, para efectos de lo anterior, los contribuyentes con los que se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31.; La "Opinión" emitida por el SAT, misma que deberá ser presentada en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, sita en el domicilio de referencia.

Los licitantes adjudicados, deberán formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, en los términos y condiciones previstos por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y asimismo, los licitantes ganadores deberán dar cumplimiento a lo establecido en el ANEXO 3, tal y como se estableció en el numeral VI.J de la convocatoria relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De igual forma deberá cumplir previo a la firma del contrato con lo establecido en el numeral III.K)2 de la convocatoria de licitación.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E83-2017

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 11 hojas, firmada para los efectos legales por el servidor público designado por la convocante para comunicar el presente fallo y los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Para efectos de notificación y acorde a lo previsto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta se fijará en la vitrina del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicado en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, C.P. 85000, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal; así mismo se publicará en CompraNet.

**POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**

| NOMBRE                        | ÁREA  | FIRMA |
|-------------------------------|---|-------|
| Juana Elsa Ibarra Villarreal. | Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales. |       |

----- FIN DEL ACTA -----

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
 No. LA-926014991-E83-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12:00 horas del 10 de agosto de 2017, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 39 fracción III, inciso b de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral III.K) de la Convocatoria. El acto fue presidido por Juana Elsa Ibarra Villarreal, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Fallo de la convocatoria de la licitación indicada al rubro de fecha 10 de agosto de 2017, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, y Artículo 45 tercer párrafo del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta a su requerimiento, adicionalmente en la vitrina de publicaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad, se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en compraNET.

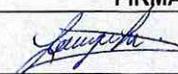
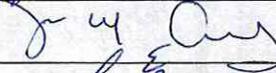
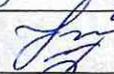
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:19 horas, del día 10 del mes de agosto del año 2017.

Esta Acta consta de 1 hoja, y 11 hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

### POR LOS LICITANTES

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | REPRESENTANTE                 | FIRMA   |
|-------------------------------------|-------------------------------|---|
| ALEJANDRO VILLALOBOS NEVAREZ        | Alejandro Villalobos Quintana |  |

### POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

| NOMBRE                        | ÁREA  | FIRMA   |
|-------------------------------|---|---|
| Marisol Leyva Villalobos.     | Órgano Interno de Control.                                    |  |
| Reyna Melissa Flores Quezada. | Coordinación de Normatividad.                                 |  |
| Edna Lucía Díaz Velázquez.    | Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.          |  |
| Juana Elsa Ibarra Villarreal. | Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales. |  |

-----FIN DE ACTA-----







**REGISTRO DE OBSERVADORES**

|  |  |
|--|--|
| <b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL</b><br>CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA<br>No. LA-926014991-E83-2017   |  |
| <b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el <b>ANEXO 1</b> de la presente convocatoria. |  |

Se hace constar que las personas que a continuación se indican, manifestaron su interés por estar presente en este acto de Fallo, quienes registraron su asistencia y los cuales fueron informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

| NOMBRE | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | FIRMA |
|--------|-------------------------------------|-------|
|        |                                     |       |
|        |                                     |       |
|        |                                     |       |
|        |                                     |       |
|        |                                     |       |
|        |                                     |       |
|        |                                     |       |
|        |                                     |       |
|        |                                     |       |
|        |                                     |       |

Cd. Obregón, Sonora, a 10 de agosto de 2017.

  
Mtra. Juana Elsa Ibarra Villarreal.  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
y Servicios Generales.



**COPIA DEL ACTA**

|   |  |
|---|--|
| <p><b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL</b><br/>                 CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA<br/>                 No. LA-926014991-E83-2017</p>   |  |
| <p><b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el <b>ANEXO 1</b> de la presente convocatoria.</p> |  |

Recibí copia del Acta de Fallo.

| NOMBRE                        | FIRMA              | FECHA Y HORA             |
|-------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Marisol Lopez Villalobos      | <i>[Signature]</i> | 10/08/17 12:26 pm.       |
| Reyna Melissa Flores Q.       | <i>[Signature]</i> | 10/agosto/2017 12:27 pm. |
| Alejandro Villalobos Quintana | <i>[Signature]</i> | 10 Agosto 2017 12:28 pm  |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |
|                               |                    |                          |

Cd. Obregón Sonora, a 10 de agosto de 2017.